61 Otrosi fazemos saber a V. A. que los obispos y
tenidos nuestros conservadores que del obispado de la
Iglesia de Cuenca fueron dados y
Provisiones que deven haver y las otras cosas como dichas y
de las excomunyones y otras cosas en nuestra petycion pedidas
V. A. mande dar con su muy santo padre que
provea los conservadores que sean letrados y sean
fidedignos y que haya numero de frayles segun
conviene al dicho obispado

Rd A esto vos respondemos que escribiremos sobrello al nro muy
Santo padre

62 Otrosi V. A. mande que de ynquisidores
a viendo nuestro reino eclesiasticos con abilidad
tenidos nuestros a los letrados
y los legos que sean de la Corte
y no de fuera de la tierra

Rd A esto vos respondemos que nos plaze de mandar a los que la dan de estos
nros reynos que guarden la ley que en esto se pone

Otrosi V. A. mande a los del su Consejo que
se hagan
mandados que
[illegible]
los [illegible]
y de otras cosas
[illegible]
[illegible]
los nuestros
[illegible]

Rd A esto vos respondemos que ya se ha visto por la que se guarde lo que sobre
esto está mandado y mandaremos de nuevo que se guarde la ley que habla
que vea que haga el [illegible] muy bien no [illegible] a ello se cabe
y sea y buena conciencia

Otrosi V. A. sabe el obispo de Cuenca
en la corona real de Castilla
el obispo fray Diego Ortiz
[illegible]
[illegible]
[illegible]